



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A YESSICA PAOLA BERMUDEZ OSPINA Cédula 1059813848 (Madre), BLANCA EDITH OSPINA OCAMPO Cédula 25161298 (Otro Abuela materna) de GUADALUPE BERMUDEZ OSPINA Tarjeta de Identidad 10612798808, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 N 6 40 municipio de Salamina Caldas para ser notificados del contenido del Auto 42 proferido el día 29/04/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17616249

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 03/05/2024

Desfijar el: 09/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ELSA VALENCIA TAFUR

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Norte
Caldas

